



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

DECRETO DE ALCALDIA N°001-2018-A-MDLP

La Perla, 16 de Enero de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° modificado por la Ley N°30305 y Artículo 195° de la Constitución Política del Perú establecen que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el artículo primero del Decreto Supremo N° 028-2017-RE se declaró de interés nacional la visita de su Santidad el Papa Francisco al Perú en Enero de 2018, así como sus actividades, reuniones y eventos preparatorios y conexos, que se llevaran a cabo los años 2017 y 2018.

Que, para los días 18, 19, 20 y 21 de Enero del año en curso, está programada la visita del Papa Francisco a nuestro país, hecho que resulta de gran trascendencia e interés local por la cantidad de fieles que alberga nuestro distrito y la devoción que genera.

Que, por tal motivo, resulta necesario expresarle nuestra cordial bienvenida y saludar su visita al suelo patrio disponiendo el embanderamiento del distrito.

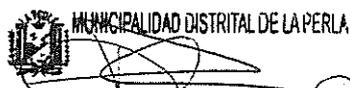
En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 42 de la ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER el embanderamiento general de las viviendas, instituciones públicas y privadas, y locales comerciales durante los días 18, 19 20 y 21 de Enero de 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el diario Oficial El Peruano, derivándose a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información para su publicación en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en la página web de la Entidad (www.munilaperla.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
OSWALDO OBLITAS CENTENO
Secretaria General